República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Medellín once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022)

RADICADO	05001-31-03-005-2019-000400-00
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	SCOTIABANK COLPATRIA
DEMANDADO	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA SARAY Y OTRO
PROVIDENCIA	Auto 512V
DECISIÓN	No se accede a lo solicitado

En atención al escrito presentado por la abogada Claudia María Botero Montoya , no se accede a lo solicitado, toda vez que el señor HERNAN GUILLERMO BECERRA FARFAN no se encuentra acreditado en el certificado de representación de la entidad demandante, presentado .

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez. Firmada Digitalmente

4-V

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha s e notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.

Medellín, _____ de 2022 Fijado a las 8:00 a.m.

_____

ERIKA MILENA BERRIO HERNANDEZ
Secretario